

10 de agosto del 2020

02-II-Conjuntos-2020

Circular Departamento de Conjuntos.

De: Jefatura Dpto Conjuntos.

Para Estudiantes de vientos y percusión

Por este medio se comunica que, según resolución del Consejo Académico **los(as) estudiantes de vientos y percusión** que estén matriculados en banda y orquesta y que sientan que la modalidad virtual ha incrementado su esfuerzo académico, pueden solicitar el retiro justificado de uno de los grupos sin que esto represente un perjuicio para su expediente académico.

Es bueno aclarar de que simplemente que esta directriz es aplicable únicamente mientras el Instituto se encuentre trabajando de manera virtual y no es vinculante de ninguna manera cuando se restablezca el funcionamiento normal de la institución.

Para realizar este retiro deben hacerlo por medio del correo kvarela@cnm.go.cr, antes del 30 de agosto del 2020.

Jefatura Dpto Conjuntos,
Ernesto Gallardo